

**ACUERDOS JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
29 DE ABRIL DE 2026**

**1. ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA INTEGRADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

Se aprobaron los Estados Financieros Consolidados de Empresas Copec y afiliadas al 31 de diciembre de 2025, que comprenden: Estados de Situación Financiera Consolidado, Estados de Resultados Consolidado, Estados de Otros Resultados Consolidados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio Consolidado y los Estados de Flujos de Efectivo Consolidado, así como las correspondientes notas a los Estados Financieros Consolidados; y la Memoria Integrada de la Compañía.

**2. DIVIDENDO**

Se acordó la distribución del dividendo definitivo mínimo obligatorio N°50, de US\$0,1265 por acción, pagadero en pesos, moneda nacional, a contar del 14 de mayo de 2026, conforme al tipo de cambio “dólar observado” que aparezca publicado en el Diario Oficial de 8 de mayo de 2026.

**3. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO**

Se aprobaron las remuneraciones mensuales para el ejercicio 2026: para cada uno de los directores en su carácter de tales, el equivalente a 300 Unidades de Fomento; para el Vicepresidente del Directorio, el equivalente a 600 Unidades de Fomento; y para el Presidente del Directorio, el equivalente a 900 Unidades de Fomento.

#### **4. REMUNERACIÓN Y PRESUPUESTO DE GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES**

Se acordó como remuneración mensual para cada uno de los miembros del Comité de Directores de la Sociedad en su carácter de tales, el equivalente a 100 Unidades de Fomento. Se aprobó como presupuesto anual para gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores, la cantidad total equivalente a 5.000 Unidades de Fomento.

#### **5. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS**

Se acordó la designación de PwC como auditores externos de la Compañía por el ejercicio 2026.

#### **6. DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO**

Se designaron las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada como Clasificadoras Privadas de Riesgos para el ejercicio 2026.

#### **7. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS MENCIONADAS EN EL TÍTULO XVI DE LA LEY 18.046**

Se informó sobre las operaciones señaladas en el Título XVI de la Ley 18.046.